COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN Nº 94/2018 - DE ADJUDICACION

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS PARA LA PROVISIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, A FAVOR DE VARIAS FIRMAS COMERCIALES, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CD N° 49/18.

Asunción, 31 de octubre de 2018

VISTO
La Ley 2.051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto N° 21909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03.

El **Informe de Evaluación** de la CD N° 49/2018, de fecha 25 de octubre de 2018.

La Nota N° 822/18, de fecha 25 de octubre del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

La Nota N° 657/18, de fecha 25 de octubre del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, a esta comandancia.

CONSIDERANDO
Que, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03. Adjudicación, Expresa: "Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". Así mismo, en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, en el Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación de los contratos para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", dentro del proceso de la Contratación Directa N° 49/2018, a favor de las firmas comerciales SDA PARAGUAY S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., PRINTEC S.A. y SISTENET de Laura Cubilla.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, por Nota N° 822/18, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, se sirva gestionar donde corresponda la adjudicación de los contratos para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".

Que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, por Nota N° 657/18, solicita a este Comando la adjudicación de los contratos para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", a favor de las siguientes firmas comerciales: SDA PARAGUAY S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., PRINTEC S.A. y SISTENET de Laura Cubilla, correspondientes al proceso de CD N° 49/2018, por haber cumplido con los requerimientos estipuladas en la Carta de Invitación.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE INTERINO DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1°. **ADJUDICAR** los contratos para la provisión de **"EQUIPOS INFORMÁTICOS"**, para la Armada Paraguaya, a favor de las siguientes firmas comerciales:

a. **SDA PARAGUAY S.A.**, para los ítems N° 1 y 2, hasta la suma de **Gs. 10.722.000.- (Guaraníes diez millones setecientos veinte y dos mil).-**
b. **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, para el ítem N° 3, hasta la suma de **Gs. 16.181.029.- (Guaraníes diez y seis millones ciento ochenta y un mil veinte y nueve).-**
c. **SISTENET de Laura Cubilla**, para el ítem N° 4, hasta la suma de **Gs. 3.600.000.- (Guaraníes tres millones seiscientos mil).-**
d. **PRINTEC S.A.**, para los ítems N° 5 y 6, hasta la suma de **Gs. 18.460.000.- (Guaraníes diez y ocho millones cuatrocientos sesenta mil).-**

2°. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3:
a. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03**.
b. Formalice los contratos con las firmas comerciales adjudicadas, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto N° 21.909/03**.

3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. ARMADA PARAGUAYA DE LA NACION · COMANDO ·

VALTE BIENVENIDO ISMAEL AREVALOS GUILLEN
Comandante Interino de la Armada Paraguaya